



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A SUBSECRETARIA DE
LA NIÑEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 1617

DALCAHUE, 03 de noviembre del 2020.

VISTOS: La sesión extraordinaria N°17 de fecha 14 de diciembre del 2019 del Honorable Consejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2020, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a la Subsecretaria de la Niñez, RUT. 62.000.420-0, CUENTA CORRIENTE N°20409000038, por concepto de fondos no utilizados del Programa Fortalecimiento Infancia Municipal del Chile Crece Contigo, Cuenta N°2140507056.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 86.756 (ochenta y seis mil setecientos cincuenta y seis pesos) a nombre de Subsecretaria de la niñez, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Fortalecimiento Infancia Municipal" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZÁLEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Control
- Archivo

JSHS/CIVG/AAGS/ktsb